



Río Grande, 05 de Septiembre de 2.012.

Visto:

El Decreto Municipal N° 981/2012,

La Resolución Municipal N° 1.703/2012,

La Resolución TCM N° 202/2012,

La Nota N° 186/2012 Letra T.C.M. – D.A.

El expediente N° 0116/2012, y

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de la diferencia en la liquidación de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Agosto 2.012, cuyo monto asciende a la suma de \$ 149.406,41 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Seis con 41/100).

Que dicha diferencia corresponde a la nueva escala salarial establecida por el Decreto Municipal N° 981/2012 y por el acuerdo salarial firmado por el Municipio de Río Grande por el cual surge la Resolución Municipal N° 1703/2012 actos administrativos a los cuales el Tribunal de Cuentas Municipal adhirió por Resolución TCM N° 202/2012

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71, Decreto Reglamentario 292/72, Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131° Resolución del Tribunal de Cuentas Municipal N° 109/09 y Decreto Municipal N° 631/2012, la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE



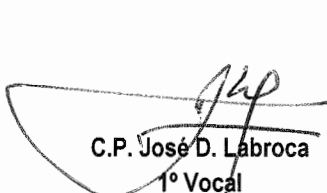
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago la diferencia en la liquidación de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes Agosto 2.012, cuyo monto asciende a la suma de \$ 149.406,41 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Seis con 41/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00116/2012.

ARTICULO 2º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.



RESOLUCION T.C.M. N° 206/2012


C.P. José D. Labroca
1º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vazquez
2º Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal